

BASES ESPECÍFICAS

APARTADO A.5.

1ª DIVISION AUTONOMICA MASCULINA

A.5.1) ORO

A.5.2) PLATA

Temporada 2020/2021

(ESCENARIO 3)

Modificaciones marcadas en AMARILLO



A.5.) CAMPEONATO DE 1º DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA

A.5.1.) 1º DIVISIÓN AUTONOMICA MASCULINA SERIE "ORO"

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto "Pabellón", para todos los encuentros de la competición así como contar obligatoriamente con balón de cuero o cuero sintético de la Marca Oficial.

Además aquellos equipos que se clasifiquen para disputar la Fase de Ascenso deberán contar con marcador electrónico y reloj de 24", siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Todos los equipos podrán presentar 12 licencias de jugador, siendo obligatorio que **3** de ellas sean de jugadores nacidos en los años 1.999 ó posteriores, pudiendo tener, en cualquiera de los casos un máximo de **9** jugadores nacidos en el año 1.998 y anteriores, sin perjuicio de lo recogido en el punto 11.3. de las Bases Generales, en relación con la alineación de jugadores en superior División, Serie y/o Categoría a la correspondiente a su licencia o edad con licencia suscrita en la Competición, División, Serie y/o categoría inferior.

Los equipos que participen en esta competición deberán inscribir los equipos de base establecidos en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2020/2021 se organizará la Competición de 1ª División Autonómica Masculina Serie "ORO", en la que participarán **24 equipos**, que serán:

Los equipos que a la finalización de la temporada 2018/19 obtuvieran derechos deportivos para entrar en el sorteo de la temporada 2019/2020, respetándose en todo caso las cesiones de plaza, fusiones o concesión de plaza por parte de la FBM que se hubieran producir desde la finalización de la temporada 2018/2019 y el inicio de la temporada 2019/2020.

No podrán participar en la Serie "ORO" de 1ª División Autonómica Masculina más de un equipo por Club, excepto en el caso determinado en el punto 25.1. de las Bases Generales. En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 plazas en la Serie "ORO" de 1ª División Autonómica Masculina, podrá ceder o enajenar en favor de otro Club, una de sus plazas, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar:



- **1º Vacante:** La ocupará el mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **2ª Vacante:** La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **3º** Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **4ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **5ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **6ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **7ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **8º Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1º División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.
- **9ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por su orden de clasificación y siguiendo el criterio de las anteriores vacantes."



3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 4 grupos de 6 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR		GRUPO PAR		
Gr. IMPAR A	r. IMPAR A Gr. IMPAR B Gr. PAR A		Gr. PAR B	
1	3	2	4	
7	5	8	6	
9	11	10	12	
15	13	16	14	
17	19	18	20	
23	21	24	22	

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

1º Clasificado: 1º Grupo IMPAR A	9º Clasificado: 3º Grupo IMPAR A
2º Clasificado: 1º Grupo PAR A	10º Clasificado: 3º Grupo PAR A
3º Clasificado: 1º Grupo IMPAR B	11º Clasificado: 3º Grupo IMPAR B
4º Clasificado: 1º Grupo PAR B	12º Clasificado: 3º Grupo PAR B
5º Clasificado: 2º Grupo IMPAR A	13º Clasificado: 4º Grupo IMPAR A
6º Clasificado: 2º Grupo PAR A	14º Clasificado: 4º Grupo PAR A
7º Clasificado: 2º Grupo IMPAR B	15º Clasificado: 4º Grupo IMPAR B
8º Clasificado: 2º Grupo PAR B	16º Clasificado: 4º Grupo PAR B

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

A)	1º Clasificado	-	16º Clasificado
B)	2º Clasificado	-	15º Clasificado
C)	3º Clasificado	-	14º Clasificado
D)	4º Clasificado	-	13º Clasificado
E)	5º Clasificado	-	12º Clasificado
F)	6º Clasificado	-	11º Clasificado
G)	7º Clasificado	-	10º Clasificado
H)	8º Clasificado	-	9º Clasificado



Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- 1. Vencedor Eliminatoria A) Vencedor Eliminatoria H)
- 2. Vencedor Eliminatoria B) Vencedor Eliminatoria G)
- 3. Vencedor Eliminatoria C) Vencedor Eliminatoria F)
- 4. Vencedor Eliminatoria D) Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso Clasificación:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de cada uno de los grupos PAR A, B e IMPAR A y B al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE <mark>CLASIFICACIÓN</mark>			
GRUPO <mark>C</mark> 1 GRUPO <mark>C</mark> 2			
5º Grupo IMPAR A	5º Grupo PAR A		
5º Grupo PAR B	5º Grupo IMPAR B		
6º Grupo IMPAR B	6º Grupo PAR B		
6º Grupo PAR A	6º Grupo IMPAR A		

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, (6 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie "PLATA" de 1ª División Autonómica Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:



1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria 1 - Vencedor Eliminatoria 4
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria 2 - Vencedor Eliminatoria 3

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2 3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción:

21 de Diciembre de 2020

Sorteo 1ª Fase:

30 de Diciembre de 2020

Fecha tope presentación de licencias: 30 de Diciembre de 2020

PRIMERA FASE				
PRIMERA VUELTA SEGUNDA VUELTA				
Enero 2021		<mark>10, 24</mark>	Marzo 2021	<mark>21</mark>
Febrero 202	<mark>21</mark>	<mark>7, 21</mark>	Abril	<mark>11, 18, 25</mark>
Marzo 2021	L	7	Mayo	9

SEGUNDA FASE				
OCTAVOS DE FINAL		23, 29 y 30 de mayo de 2021		
CUARTOS DE FINAL		13, 19 y 20 de junio de 2021		
FACE DE	Sorteo:	11 de Mayo 2021		
FASE DE CLASIFICACIÓN	Mayo 2021	<mark>23, 30</mark>		
CLASIFICACION	Junio 2021	<mark>6, 13, 20, 27</mark>		
TERCERA FASE				
FASE FINAL		26 y 27 de Junio 2021		

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Nacional Masculina los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie "ORO" de 1ª División Autonómica Masculina al término de la competición.

Descenderán a la Serie "PLATA" de 1ª División Autonómica Masculina los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Nacional por descensos de equipos de Liga EBA, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autonómica Serie "ORO", descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autonómica Serie "PLATA". Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el



puesto 2º de cada grupo de descenso que hayan obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renuncias a ascensos de 1ª Nacional a Liga EBA o de 1ª Autonómica a 1ª Nacional no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autonómica Serie "PLATA", descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autonómica Serie "ORO" para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autonómica Serie "PLATA".

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final

de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos

de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en

cuenta los siguientes criterios:

1º.- Mayor puntación obtenida al término de la primera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.

 4° .- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la

primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos

de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la

clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios

mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada

uno de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos

criterios mencionados anteriormente.



Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División

Autonómica Masculina Sr. "PLATA".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1º División

Autonómica Masculina Sr. "PLATA".

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

SEGURO DEPORTIVO

A los efectos de que queden cubiertos todos los deportistas a través del seguro deportivo obligatorio, es necesario que tan pronto como se inicien entrenamientos se proceda a la tramitación de las oportunas licencias (jugadores y técnicos). En caso contrario los deportistas no quedarán cubiertos por el referido seguro deportivo, siendo el Club el único responsable de dicha circunstancia.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, acta e informe, <u>inmediatamente a la finalización del mismo mediante el sistema</u> <u>que la FBM ponga a su disposición.</u>



El coste de dicha comunicación será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que en el acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

En caso de que por cualquier circunstancia se realizase el acta de forma tradicional (en papel) podrán enviarse por correo, siempre que se cumpla con lo dispuesto en las bases generales en relación con la remisión de actas.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



A.5.2.) 1º DIVISIÓN AUTONOMICA MASCULINA "PLATA"

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto "Pabellón", para todos los encuentros de la competición.

No será necesario tener equipos de base para participar en esta Competición.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2020/2021 se organizará la Competición de 1ª División Autonómica Masculina Serie "B", en la que participarán **24** equipos, que serán:

Los equipos que a la finalización de la temporada 2018/19 obtuvieran derechos deportivos para entrar en el sorteo de la temporada 2019/2020, respetándose en todo caso las cesiones de plaza, fusiones o concesión de plaza por parte de la FBM que se hubieran producir desde la finalización de la temporada 2018/2019 y el inicio de la temporada 2019/2020.

No podrán participar en la "PLATA" de 1ª División Autonómica Masculina más de un equipo por Club.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 ó más plazas en la Serie "B" de 1ª División Autonómica Masculina, podrá ceder o enajenar cualquiera de ellas en favor de otro Club, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas:

- 1º Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr. "PLATA" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **2ª Vacante:** La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **3º Vacante:** La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **4ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."B" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.



- **5º Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2º División Autonómica Masculina Sr. "ORO" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **6ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **7ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."PLATA" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **8ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Sr. "ORO" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.
- **9ª Vacante:** La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por su orden de clasificación y siguiendo el criterio de las anteriores vacantes"

3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 4 grupos de 6 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR		GRUPO PAR		
Gr. IMPAR A	Gr. IMPAR A Gr. IMPAR B		Gr. PAR B	
1	3	2	4	
7	5	8	6	
9	11	10	12	
15	13	16	14	
17	19	18	20	
23	21	24	22	

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas). **Segunda Fase:**

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase el orden de Clasificación establecido para disputar los Octavos de Final será el siguiente:



1º Clasificado: 1º Grupo IMPAR A	9º Clasificado: 3º Grupo IMPAR A
2º Clasificado: 1º Grupo PAR A	10º Clasificado: 3º Grupo PAR A
3º Clasificado: 1º Grupo IMPAR B	11º Clasificado: 3º Grupo IMPAR B
4º Clasificado: 1º Grupo PAR B	12º Clasificado: 3º Grupo PAR B
5º Clasificado: 2º Grupo IMPAR A	13º Clasificado: 4º Grupo IMPAR A
6º Clasificado: 2º Grupo PAR A	14º Clasificado: 4º Grupo PAR A
7º Clasificado: 2º Grupo IMPAR B	15º Clasificado: 4º Grupo IMPAR B
8º Clasificado: 2º Grupo PAR B	16º Clasificado: 4ª Grupo PAR B

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

A)	1º Clasificado	-	16º Clasificado
B)	2º Clasificado	-	15º Clasificado
C)	3º Clasificado	-	14º Clasificado
D)	4º Clasificado	-	13º Clasificado
E)	5º Clasificado	-	12º Clasificado
F)	6º Clasificado	-	11º Clasificado
G)	7º Clasificado	-	10º Clasificado
H)	8º Clasificado	-	9º Clasificado

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- 1. Vencedor Eliminatoria A) Vencedor Eliminatoria H)
- 2. Vencedor Eliminatoria B) Vencedor Eliminatoria G)
- 3. Vencedor Eliminatoria C) Vencedor Eliminatoria F)
- 4. Vencedor Eliminatoria D) Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.



Fase de **Descenso** Clasificación:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de cada uno de los grupos PAR A, B e IMPAR A y B al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE <mark>CLASIFICACIÓN</mark>				
GRUPO <mark>C</mark> 1 GRUPO <mark>C</mark> 2				
5º Grupo IMPAR A	5º Grupo PAR A			
5º Grupo PAR B	5º Grupo IMPAR B			
6º Grupo IMPAR B	6º Grupo PAR B			
6º Grupo PAR A	6º Grupo IMPAR A			

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, (6 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie "ORO" de 2ª División Autonómica Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:

1₫	Jo	rn	a	da:
----	----	----	---	-----

Semifinal 1:	Vencedor Eliminatoria 1	-	Vencedor Eliminatoria 4
Semifinal 2:	Vencedor Eliminatoria 2	-	Vencedor Eliminatoria 3

2ª Jornada:

Final:	Vencedor Semifinal 1	-	Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto:	Perdedor Semifinal 1	-	Perdedor Semifinal 2



4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción:

21 de Diciembre de 2020

Sorteo 1ª Fase:

30 de Diciembre de 2020

Fecha tope presentación de licencias: 30 de Diciembre de 2020

PRIMERA FASE					
PRIMERA VUELTA			SEGUNDA VUELTA		
Enero 2021		<mark>10, 24</mark>	Marzo 2021	<mark>21</mark>	
Febrero 20	<mark>21</mark>	<mark>7, 21</mark>	<mark>Abril</mark>	11, 18, 25	
Marzo 2022	1	<mark>7</mark>	<mark>Mayo</mark>	9	

SEGUNDA FASE					
OCTAVOS DE FINAL		23, 29 y 30 de mayo de 2021			
CUARTOS DE FINAL		13, 19 y 20 de junio de 2021			
FACE DE	Sorteo:	11 de Mayo 2021			
FASE DE CLASIFICACIÓN	Mayo 2021	<mark>23, 30</mark>			
CLASIFICACION	Junio 2021	6, 13, 20, 27			
TERCERA FASE					
FASE FINAL		26 y 27 de Junio 2021			

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Autonómica Masculina "ORO" los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie "PLATA" de 1ª División Autonómica Masculina al término de la competición.

Descenderán a la 2ª División Autonómica Masculina "ORO" los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Autonómica "ORO" por descensos de equipos de 1ª División Nacional, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autonómica "PLATA", descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 2ª División Autonómica "ORO". Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el puesto 2º de cada grupo de descenso que haya obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renuncias a ascensos a competiciones nacionales FEB o de 1ª Autonómica "ORO" a 1ª Nacional o de 1ª División Autonómica "PLATA" a "ORO" no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autonómica "PLATA", descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autonómica "PLATA" para garantizar los ascensos regulados de 2ª Autonómica Masculina "ORO".



6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final

de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos

de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en

cuenta los siguientes criterios:

1º.- Mayor puntación obtenida al término de la primera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.

4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos

de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la

clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios

mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada

uno de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos

criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División

Autonómica Masculina "ORO".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno

de los grupos C1 y C2 de la Fase de Clasificación, obteniendo el puesto



21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autonómica Masculina. "ORO".

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

SEGURO DEPORTIVO

A los efectos de que queden cubiertos todos los deportistas a través del seguro deportivo obligatorio, es necesario que tan pronto como se inicien entrenamientos se proceda a la tramitación de las oportunas licencias (jugadores y técnicos). En caso contrario los deportistas no quedarán cubiertos por el referido seguro deportivo, siendo el Club el único responsable de dicha circunstancia.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, acta e informe, <u>inmediatamente a la finalización del mismo mediante el sistema</u> <u>que la FBM ponga a su disposición.</u>

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que en el acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.



En caso de que por cualquier circunstancia se realizase el acta de forma tradicional (en papel) podrán enviarse por correo, siempre que se cumpla con lo dispuesto en las bases generales en relación con la remisión de actas.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



ANEXO NÚMERO 3B. MODELO DE CALENDARIOS ESPECIALES POR PREVENCIÓN DE COVID

Estos modelos de calendarios se aplicarán en todas aquellas competiciones que se disputen a IDA y VUELTA, en base al acuerdo de la Comisión Delegada de la FBM publicado en ADENDA nº 1 a las Bases de Competición y ratificado en reunión de fecha 11 de diciembre de 2020.

PARA TRES O CUATRO PARTICIPANTES				
1ª Jornada	4-2	3-1		
2ª Jornada	2-4	1-3		
3ª Jornada	4-1	2-3		
4ª Jornada	1-4	3-2		
5ª Jornada	3-4	1-2		
6ª Jornada	4-3	2-1		

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4 y 2 con 3.

PARA CINCO O SEIS PARTICIPANTES						
1º Jornada	6-3	4-2	5-1			
2º Jornada	3-6	2-4	1-5			
3ª Jornada	1-6	2-5	3-4			
4ª Jornada	6-1	5-2	4-3			
5ª Jornada	6-4	5-3	1-2			
6ª Jornada	4-6	3-5	2-1			
7ª Jornada	6-2	3-1	4-5			
8ª Jornada	2-6	1-3	5-4			
9ª Jornada	5-6	1-4	2-3			
10ª Jornada	6-5	4-1	3-2			

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 4, 2 con 6, 3 con 5.

PARA SIETE U OCHO PARTICIPANTES					
1ª Jornada	8-4	5-3	6-2	7-1	
2ª Jornada	4-8	3-5	2-6	1-7	
3ª Jornada	1-8	2-7	3-6	4-5	
4ª Jornada	8-1	7-2	6-3	5-4	
5ª Jornada	8-5	6-4	7-3	1-2	
6ª Jornada	5-8	4-6	3-7	2-1	
7ª Jornada	2-8	3-1	4-7	5-6	
8ª Jornada	8-2	1-3	7-4	6-5	
9ª Jornada	8-6	7-5	1-4	2-3	
10ª Jornada	6-8	5-7	4-1	3-2	
11ª Jornada	8-3	4-2	5-1	6-7	
12ª Jornada	3-8	2-4	1-5	7-6	
13ª Jornada	7-8	1-6	2-5	3-4	
14ª Jornada	8-7	6-1	5-2	4-3	

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 5, 2 con 6, 3 con 8 y 4 con 7.



PARA NI	JEVE O	DIEZ P	ARTICI	PANTE	S
1ª Jornada	10-5	6-4	7-3	8-2	9-1
2ª Jornada	5-10	4-6	3-7	2-8	1-9
3ª Jornada	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
4ª Jornada	10-1	9-2	8-3	7-4	6-5
5ª Jornada	10-6	7-5	8-4	9-3	1-2
6ª Jornada	6-10	5-7	4-8	3-9	2-1
7ª Jornada	2-10	3-1	4-9	5-8	6-7
8ª Jornada	10-2	1-3	9-4	8-5	7-6
9ª Jornada	10-7	8-6	9-5	1-4	2-3
10ª Jornada	7-10	6-8	5-9	4-1	3-2
11ª Jornada	3-10	4-2	5-1	6-9	7-8
12ª Jornada	10-3	2-4	1-5	9-6	8-7
13ª Jornada	10-8	9-7	1-6	2-5	3-4
14ª Jornada	8-10	7-9	6-1	5-2	4-3
15ª Jornada	10-4	5-3	6-2	7-1	8-9
16ª Jornada	4-10	3-5	2-6	1-7	9-8
17ª Jornada	9-10	1-8	2-7	3-6	4-5
18ª Jornada	10-9	8-1	7-2	6-3	5-4

Emparejamientos de no coincidencia: 1 con 6, 2 con 7, 3 con 8, 4 con 10 y 5 con 9.